

FECHA: 03/07/2019

EXPEDIENTE N°: 10581/2019

ID TÍTULO: 4317078

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Agronegocios por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	• ENAE-TECH
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

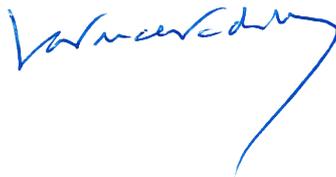
Según la Universidad, en el apartado 5.1, de la memoria se describe de qué manera las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, permiten adquirir competencias profesionales. Sobre dicha información, que se encuentra en el apartado 5.2.3, la Universidad señala que las competencias profesionales se adquieren, principalmente, a través del método del caso. Este aspecto será objeto en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación si las actividades formativas propuestas

permiten adquirir las competencias profesionales del título

En la materia "Gestión empresarial", de manera total, y en otras materias, de manera parcial, se introducen contenidos, que no presentan el preceptivo carácter avanzado. Se recomienda corregir este aspecto que será de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

Madrid, a 03/07/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo